

RESOLUCIÓN DE GERENCIA
NUMERO: 100-03-92-006
FECHA: 20 MAYO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UN AUXILIO PARA COMPRA DE LENTES O GAFAS A UN TRABAJADOR OFICIAL.

El Gerente General de INNOVATECH E.I.C.E. Doctor **LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**, nombrado mediante Decreto No 1-17-0002 del 01 de enero del 2024 y Acta de Posesión No 0023 del 01 de enero del 2024, Dentro de sus Facultades Constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

- A. Que la señora **OFELIA PRECIADO**, identificada con la cédula No. **31295659**, solicita mediante oficio radicado con numero de Caccim 00018 con fecha 17 mayo de 2024, a este despacho el reconocimiento y pago del auxilio para compra de Gafas, según Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Imprenta Departamental del Valle del Cauca (hoy INNOVATECH E.I.C.E.) y Sintragobernaciones.
- B. Que, según la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre Imprenta Departamental del Valle del Cauca (hoy INNOVATECH E.I.C.E) y Sintragobernaciones, se fijó según el Capitulo XII, Artículo Vigésimo, Numeral Cuarto "Auxilio de Gafas. Se reconocerá y pagará a cada uno de los Trabajadores Oficiales, una vez por año un auxilio pecuniario de hasta \$60.000 (Sesenta mil pesos m/cte) del valor para compra de gafas medicadas y/o lentes de contacto, mediante la presentación de formula médica y la respectiva cotización; el pago se hará al proveedor o mediante presentación de factura cancelada por el trabajador Oficial".
- C. Conforme a lo expuesto anteriormente el Gerente General:

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y pagar a nombre de **OFELIA PRECIADO**, identificada con la cédula No. **31295659**, la suma de Sesenta Mil Pesos m.cte (\$60.000). Con cargo al actual presupuesto de INNOVATECH E.I.C.E. (Rubro - 2.1.1.01.03.107). Auxilio de Salud Visual.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución deberá enviarse a la Subgerencia Administrativa y Financiera, Hoja de vida de la señora **OFELIA PRECIADO**.
- ARTÍCULO TERCERO:** Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali D. E., a los veinte días (20) del mes de mayo del año Dos mil veinticuatro (2024).


LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
GERENTE GENERAL

Revisó: Jairo García Londoño – Subgerente Administrativo y Financiero
Transcriptor: Yeiry Guzmán Gonzalez. Contratista

